



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Calle 47 # 48-51, 2° Piso, Bello-Antioquia

Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

17 de marzo de 2022

Dentro del presente proceso ejecutivo laboral promovido por la sociedad por la **AFP PROTECCION SA** en contra de la sociedad **CARPINTERIA Y FORMALETAS PINO ARBOLEDA SAS**, se incorpora al plenario los memoriales que anteceden, y en consecuencia, se pone en conocimiento de la parte ejecutante, la respuesta dada por la entidad bancaria BANCOLOMBIA sobre la medida de embargo ordenada por este despacho, para que se manifieste al respecto si lo consideran necesario.

De igual manera, la parte ejecutante solicita el embargo de los dineros que posea la ejecutada en la entidad bancaria BCSC en la cuenta de ahorros N° 525645, solicitud que el Despacho encuentra viable, y en consecuencia, ordena oficiar a la entidad bancaria en mención para que proceda con el embargo y retención de las sumas de dineros que la parte ejecutada, posea o llegare a poseer en las cuentas corrientes y/o de ahorros No. 525645. Líbrese el respectivo oficio.

NOTIFIQUESE

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

JUEZ

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. 043** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, **18** de **MARZO** de **2022**.

Secretaria



Medellín, 08 de marzo de 2022

Código interno Nro RL00327816 (favor citar al responder)

JUZGADO 1 LABORAL BELLO

Respuesta al Oficio No. 201700765
Rad: 50883831050012017007650
j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co
BELLO, ANTIOQUIA

En atención a la solicitud del Señor(a)
BEATRIZ LOPEZ BELLO

Oficio N° 201700765
Demandante AFP PROTECCION SA
Valor del Embargo

Bancolombia en atención al oficio de la referencia, mediante el cual se decretó el embargo de los recursos existentes en las cuentas y/o productos que el ejecutado tenga en el Banco, se informa el resultado de la medida así:

DEMANDADO	PRODUCTO AFECTADO TERMINADO EN	OBSERVACIONES
CARPINTERIA Y FORMALETAS PINO 900683853	-	el cliente presenta embargo 1144 aplicado sobre la cuenta de ahorros 246284211 bajo limite de inembargabilidad, de fecha 31 agosto 2017, en cuanto tenga dineros disponibles estos seran consignados en su orden de embargo

Cualquier duda o aclaración con gusto la atenderemos.

Cordialmente,

Yenny Montoya Ayala

Sección Embargos y Desembargos
Gerencia Requerimientos Legales e Institucionales